

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE GOBERNACION

AVISO por el que se da a conocer el cambio de domicilio oficial de la Oficina de Representación en Monterrey, Nuevo León, de la Coordinación General de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- GOBERNACIÓN.- Secretaría de Gobernación.- Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados.

ANDRÉS ALFONSO RAMÍREZ SILVA, Coordinador General de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados, con fundamento en los artículos 4, 28 y 30 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 2, apartado C, fracción IV, 114, 115, fracciones I, IV, V, VIII y XI, 146 y 147, fracciones I, VII y IX del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, y

CONSIDERANDO

Que el 10 de febrero de 2022, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el “AVISO por el que se da a conocer el domicilio oficial de la Oficina de Representación en Monterrey, Nuevo León, de la Coordinación General de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados”, en cuyo artículo Primero se señala como domicilio oficial de la Oficina de Representación en Monterrey, Nuevo León, de la Coordinación General de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados, el ubicado en Avenida Lázaro Cárdenas No. 1817, Piso 1, Fraccionamiento Jardín de las Torres, Código Postal 64754, Monterrey, Nuevo León;

Que el creciente fenómeno de desplazamiento internacional de los países centroamericanos, al que se ha acumulado también un número cada vez mayor de personas procedentes de diversos países de otras latitudes, ha implicado que el número de solicitantes de la condición de refugiado en México se haya incrementado exponencialmente en los últimos años, en ese sentido, tomando en consideración el alza en los números de solicitudes en el Estado de Nuevo León, es necesario fortalecer el programa de atención a solicitantes, refugiados y personas beneficiarias de protección complementaria en dicha entidad federativa, toda vez que a la fecha se cuenta con diez oficinas de representación (Ciudad de México; Palenque, Chiapas; dos en Tapachula, Chiapas; Acayucan, Veracruz; Tenosique, Tabasco; Tijuana, Baja California; Guadalajara, Jalisco; Monterrey, Nuevo León y Saltillo, Coahuila), las cuales han venido dando respuesta a la obligación del Estado de garantizar el derecho de personas extranjeras a solicitar refugio y asilo en nuestro país, el cual se encuentra contenido en el párrafo segundo del artículo 11 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y

Que con la finalidad de proporcionar certeza y seguridad jurídica a las personas que tramitan asuntos ante la Coordinación General de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados en Monterrey, Nuevo León, así como a las autoridades interesadas, resulta necesario hacer del conocimiento público el cambio de domicilio oficial de la Oficina de Representación en dicha entidad federativa, por lo que he tenido a bien emitir el siguiente

AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL CAMBIO DE DOMICILIO OFICIAL DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN MONTERREY, NUEVO LEÓN, DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE LA COMISIÓN MEXICANA DE AYUDA A REFUGIADOS

ARTÍCULO PRIMERO.- Se informa al público en general y a las autoridades interesadas, para todos los efectos legales a que haya lugar, que a partir del treinta de mayo del dos mil veintidós, el nuevo domicilio oficial de la oficina de Representación en Monterrey, Nuevo León, de la Coordinación General de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados, estará ubicado en Calle 21 de marzo, número 2320, Colonia Sierra Ventana, Código Postal 64780, en Monterrey, Nuevo León, con un horario de atención de lunes a viernes de las 09:00 a las 18:00 horas.

En los plazos fijados en días, no se contarán los inhábiles, salvo disposición en contrario en términos de lo que señala el artículo 28 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Todos los escritos, notificaciones, oficios, acuerdos, citatorios, correspondencia, requerimientos, trámites, servicios y cualquier otra diligencia relacionada con los asuntos tramitados ante esa Oficina de Representación de la Coordinación General de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados en Monterrey, Nuevo León, a partir de la fecha señalada, deberán presentarse en el domicilio mencionado en el artículo anterior.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Aviso entrará en vigor el día de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO.- Se abroga el “AVISO por el que se da a conocer el domicilio oficial de la Oficina de Representación en Monterrey, Nuevo León, de la Coordinación General de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados”, publicado el 10 de febrero de 2022 en el Diario Oficial de la Federación.

Dado en la Ciudad de México, a 31 de mayo de 2022.- El Coordinador General de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados, **Andrés Alfonso Ramírez Silva**.- Rúbrica.

(R.- 521428)